

RIO GALLEGOS, 03 SEP 2009

VISTO:

El Expediente N° 64.248/09 de la Unidad Académica Río Gallegos; y

CONSIDERANDO:

QUE a Fs. 02 de las presentes obra Nota presentada por la docente Lic. Verónica Laura VANOLI;

QUE mediante la misma presenta su renuncia al cargo ordinario que posee en esta institución, a partir del 01 de Septiembre de 2009;

QUE a Fs. 03 y 04 han tomado la intervención de su competencia la Jefatura del Departamento Administración de Personal y la Sra. Directora del Departamento Ciencias Exactas y Naturales;

QUE éstas informan que se le debe aceptar la renuncia en el cargo Ordinario Categoría Profesor Adjunto - Dedicación Completa - Área: Programación - Orientación: Técnicas de Programación de la División Ciencias Exactas e Informática;

QUE nada obsta para acceder a lo solicitado;

QUE de acuerdo a lo establecido en el Artículo 60 - Inc. f) del Estatuto de la Universidad Nacional de la Patagonia Austral, el suscripto esta facultado para aceptar las renunciaciones presentadas por el personal docente;

POR ELLO:

EL DECANO DE LA UNIDAD  
ACADEMICA RIO GALLEGOS  
DISPONE:

ARTICULO 1º.- ACEPTAR la renuncia presentada por la docente Lic. Verónica Laura VANOLI (C.U.I.L. N° 27-24436695-9) en el cargo Ordinario Categoría Profesor Adjunto - Dedicación Completa - Área: Programación - Orientación: Técnicas de Programación de la División Ciencias Exactas e Informática, a partir del 01 de Septiembre de 2009, por los motivos expuestos en los considerandos de la presente.-

ARTICULO 2º.- ABONAR los proporcionales que le pudieran corresponder.-

ARTICULO 3º.- EL GASTO que demande la presente será afectado a la FUENTE DE FINANCIAMIENTO: 1.1. del Tesoro Nacional - PROGRAMA: 16 - SUBPROGRAMA: 00 - PROYECTO: 00 - ACTIVIDAD: 03 - FORMACIÓN DE GRADO - OBRA: 00 - INCISO: 01 - GASTOS PERSONAL - PARTIDA PPAL: 01 - FINALIDAD: 03 - FUNCION: 04 - EDUCACIÓN Y CULTURA - PRESUPUESTO 2009.-

ARTICULO 4º.- Regístrese. Comuníquese. Publíquese. Tomen Conocimiento. Dirección del Departamento Ciencias Exactas y Naturales, notifíquese a la interesada, Secretaría de Administración, Dirección de Economía y Finanzas, Jefatura del Departamento Administración de Personal, Secretaría General Académica, Dirección de Recursos Humanos, Mesa de Entradas, Salidas y Archivo, cumplido, ARCHIVARSE.-

DISPOSICION

N°

453

DR. ALEJANDRO BURECO  
DECANO  
UNPA - U.A.R.G.

ES FIDELICOPADA DEL ORIGINAL  
RÍO GALLEGOS, ...03...SEP...2009

Juan Carlos Bahamonde  
Jefe de Departamento Despacho  
UNPA - U.A.R.G.